	BOLETÍN DE PRENSA No. 04	CÓDIGO 150-F-03
		VERSIÓN 04
		PÁGINA 1 DE 3

Fusagasugá, 20 de enero de 2023.

**Boletín de Prensa Nº 04:** Emserfusa E.S.P. deberá suspender el servicio de acueducto por grave daño presentado en la tubería de aducción del Río Barro Blanco.


La **Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá, EMSERFUSA E.S.P.**, a través de la División de Acueducto, informa a la comunidad en general que, debido a las fuertes lluvias que se han representado durante las últimas horas en las zonas altas del municipio y el movimiento de material asociado a las precipitaciones, ***se presentó ruptura en la tubería de aducción de 16” correspondiente a la red de abastecimiento derivado de la Bocatoma del Río Barro Blanco***, razón por la cual se debe suspender el servicio para brindar atención a esta grave situación, lo anterior afectará durante las próximas horas a usuarios de la Comunas Norte, Oriental y Sur-Oriental, por lo qué, hacemos el llamado para almacenar el preciado líquido con el fin de abastecerse del mismo mientras se adelantan las labores de reparación.

Operarios de Aguas de la División de Acueducto, están atendiendo esta situación, no obstante, es importante mencionar que la normalidad en el servicio para las zonas afectadas puede presentarse hasta altas horas de la tarde.

#### **SECTORES AFECTADOS:**

**NOR-ORIENTAL:** Barrios: Cedritos, El Progreso, Emilio Sierra, José Antonio Galán, La Cabaña, La Florida, Los Andes, Luxemburgo, Pekín, Santander. Conjuntos Cerrados: C. Altos de Cedritos, C. Montearroyo, C. María Isabel, C.C. El Bosque, C.C. Los Rosales, C. Quitas de Los Rosales, C.C. Paraíso de Pekín, C.C. Rincón de Pekín, C.C. San Carlos, C.C. Socaire, C.R. El Remanso, C.R. La Palma Etapas I y II, C.R. Villa Mayorga.

**Sectores:** Parque Principal entre calle 4 y Av. de las Palmas, entre Cra. 6 y Cra. 7, Sector Cementerio, Sector La Sultana, La Esperanza Rural, Resguardos Fruterías, Red Novilleros. Urbanizaciones: Urb. Andalucía (Gaitán III), Urb. Carlos Lleras, Urb. Casona de Pekín, Urb. Ciudadela Campestre Villa Natalia II, Urb. El Carmen, Urb. El Edén, Urb. El Lucero, Urb. El Porvenir (Norte), Urb. El Rosal, Urb. Gaitán, Urb. Gaitán II Etapa, Urb. La Esmeralda I y II etapa, Urb. La Esperanza, Urb. La Independencia, Urb. La Nueva Esperanza, Urb. La Victoria, Urb. Las Margaritas, Urb. Los Fundadores, Urb. Los Guadales, Urb. Mi Tesoro,

	BOLETÍN DE PRENSA No. 04	CÓDIGO 150-F-03
		VERSIÓN 04
		PÁGINA 2 DE 3

Urb. Monteverde, Urb. Nueva Jerusalén, Urb. Pekín, Urb. San Antonio, Urb. Santa Librada, Urb. Simón Bolívar, Urb. Villa Armerita, Urb. Villa Luz, Urb. Villa Rosalía, Urb. Villa de San Diego II.

**SUR-ORIENTAL:** Barrios: Fusacatán, Obrero, Aires de Quininí, El Mirador, Popular Obrero, La Macarena, Las Américas, Las Delicias, Los Comuneros, Prados de Bethel, Prados de Alta Gracia, Pedro Pablo Bello, Jaime Pardo Leal, San Fernando I, San Fernando II, Santa Bárbara, Villa Lady, Santa Rosa, Camino Real I, Camino Real II, Camino Real III, Urbanización La Alejandra, Bethel Bajo y Sauces Bajo.

**Conjuntos Cerrados:** Santo Domingo, Bosques de la Cañada, Villa Andrea, Santa Catalina, Villas de Mediterráneo, La Arboleda, C. Terrazas de Manila II Etapa, C. Villa Andrea, C.C. Santa Catalina, C.C. Villas del Mediterráneo, C.R. La Arboleda, C.R. Recreo de los Sauces. Fuente Calle 19 con Carrera 6, Matadero Municipal, Multifamiliar Altos de Fusa, Sector Los Sauces.

**Urbanizaciones:** Urb. Aires del Quininí, Urb. Akropolis, Urb. Altos de Pekín, Urb. Bellavista Etapas I y II, Urb. Bonanza, Urb. Bosques de Bonnet, Urb. Bosques del Oriente. Urb. Contigo con Todo, Urb. Camino Real Etapa I, II y III, Urb. El Mirador, Urb. El Mirador de Bonnet, Urb. La Alejandra, Urb. La Glorieta, Urb. La Macarena, Urb. La Marsella, Urb. Las Américas, Urb. Las Delicias, Urb. Los Pinos, Urb. Los Robles, Urb. El Naranjal, Urb. El Tejar, Urb. Florida Blanca, Urb. Paraíso de Los Sauces, Urb. Prados de Altagracia, Urb. Prados de Bethel I y II Etapa, Urb. Rinconcito de Manila, Urb. San Fernando, Urb. Santa Bárbara, Urb. Santa Clara, Urb. Santa María de los Ángeles, Urb. Santa Rosa, Urb. Toluca, Urb. Villa Aránzazu, Urb. Villa de los Sutagaos, Urb. Villa Lady, Urb. Villa Lenny, Urb. Villa Adriana, Urb. Villa María, Urb. El Vergel.

La División de Acueducto reitera su compromiso con la calidad y continuidad de la prestación del servicio de acueducto y recomienda que las viviendas cuenten con un tanque de almacenamiento que compense y mantenga el suministro de agua ante alguna falla inesperada de la red matriz.

